



MUNICIPIO DE LAS TABLAS
PROVINCIA DE LOS SANTOS
CONCEJO MUNICIPAL DE LAS TABLAS

MUNICIPIO DE LAS TABLAS
CONSEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA de su original
Fecha: 24/7/2026
El Secretario

ACUERDO MUNICIPAL N°40
DE 23 DE JUNIO DE 2026

POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, APRUEBA QUE SE CAMBIEN LOS PROYECTOS YA APROBADOS PARA EL CORREGIMIENTO DE BAJO CORRAL DE LA VIGENCIA 2023 Y 2025 QUE SERIAN EJECUTADOS CON EL FONDO PROVENIENTE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 66 de 29 octubre de 2015, “Que reforma la Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones”, establece la asignar a todos los municipios los recursos provenientes de la recaudación de los impuestos de bienes inmuebles;

Que la Ley N° 66 de 29 octubre de 2015, determina que las obras y proyectos, que se ejecuten con los aportes de las transferencias del Impuesto de bienes Inmueble, estarán comprendidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones, que apruebe el Concejo Municipal, el que será elaborado por el alcalde atendiendo la prioridad de las necesidades del Distrito;

Que en atención al artículo 112 G- de la Ley 37 de 2009. Modificado por la Ley 66 de 2015, el Plan Anual de Obras e Inversiones será aprobado siguiendo los mismos procedimientos establecidos para la aprobación del Presupuesto Municipal;

Que el H.R. ALVARO DELGADO, del Corregimiento de Bajo Corral, solicita a los miembros del concejo municipal le permitan cancelar los proyectos ya aprobados para las vigencias 2023 y 2025, debido a que la comunidad tiene otras prioridades por lo que solicita se le permita eliminar los proyectos y mediante una nueva consulta ciudadana escoger otros proyectos más prioritarios.

Que, los proyectos que se solicitan cambiar son los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA	MONTO
1. MEJORAMIENTO AL ACUEDCUTO DEL CORREGIMIENTO DE BAJO CORRAL, DISTRITO DE LAS TABLAS	2023	B/.14,850.00
2. CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA GRANDE, CORREGIMIENTO DE BAJO CORRAL, DISTRITO DE LAS TABLAS	2025	B/.32,000.00

Que, atendiendo las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal del Distrito de Las Tablas, en uso de sus facultades legales;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, mediante este acuerdo el cambio de los proyectos correspondientes del Corregimiento de Bajo Corral.

NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA	MONTO
1. MEJORAMIENTO AL ACUEDCUTO DEL CORREGIMIENTO DE BAJO CORRAL, DISTRITO DE LAS TABLAS	2023	B/.14,850.00
2. CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA GRANDE,	2025	B/.32,000.00



MUNICIPIO DE LAS TABLAS
PROVINCIA DE LOS SANTOS
CONCEJO MUNICIPAL DE LAS TABLAS

CORREGIMIENTO DE BAJO CORRAL, DISTRITO DE LAS TABLAS		
--	--	--

SEGUNDO: ORDENAR, se realicen los trámites para una nueva consulta ciudadana donde se escogerán los nuevos proyectos.

TERCERO: El presente Acuerdo entrara a régir a partir de su firma y promulgación.

Dado en el Salón de Reuniones Jaime Alba del Concejo Municipal del Distrito de Las Tablas, a los veintitres (23) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).


H.R. CARLOS BATISTA
Presidente del Concejo Municipal
Del Distrito de Las Tablas.




DIOGENES CAMARENA
Secretario

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE LAS TABLAS

Las Tablas, 23 de junio de 2026.

Ejecútese y Cúmplase
Aprobado y Sancionado:


NOE IVAN HERRERA RIVERA
Alcalde Municipal de Las Tablas


RUBELA VERGARA
Secretaría General

MUNICIPIO DE LAS TABLAS
CONCEJO MUNICIPAL
FOLIO DE PIA de su original
Fecha 14/7/2026

El Secretario